



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220190101000

Como el auxiliar designado en auto anterior no hizo pronunciamiento alguno frente a su nombramiento, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra **MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS**, quien hace parte de la lista de auxiliares clase C de la Superintendencia de Sociedades. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido liquidador al correo electrónico reportado en su hoja de vida.

De otro lado, el apoderado judicial de Bancolombia S.A., de cumplimiento a la orden impartida en auto del 26 de enero de 2022 (pág.339).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **d56105fed87efb58ee5d81a95e66b504497678aff4ce5e8059374188b8b5be64**

Documento generado en 02/03/2022 03:12:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>